

DECRETO ALCALDICIO N° 2965 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 09 DIC. 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la contratación de Servicios de tratamiento de **42 Altas Integrales y 14 Altas de Seguimiento** para usuarios entre 15 y 64 años del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-110-L110, donde presentaron oferta 2 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-110-L110.
Adjudíquese Licitación por la contratación de Servicios de tratamiento de **42 Altas Integrales y 14 Altas de Seguimiento** para usuarios entre 15 y 64 años del Consultorio de Requinoa al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

DR. RICARDO SALAS SOTO RUT 9.575.437-6 \$ 2.800.000 con Impuesto incluido.

TOTAL ADJUDICADO \$ 2.800.000 con Impuesto incluido.

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.096 de Reforzamiento Odontológico 2010 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

El proveedor fue elegido por la comisión conformada por el Director del CESFAM-Jefe de Departamento de salud (s) y Encargada de Adquisiciones, y fue por Experiencia Profesional en este tipo de Programas y Oferta Económica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS/ MVV/ MMA/ rma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)